

El ADN del QueHacer Docente

Profesor
**Miguel Ángel
Agudelo Moncada**

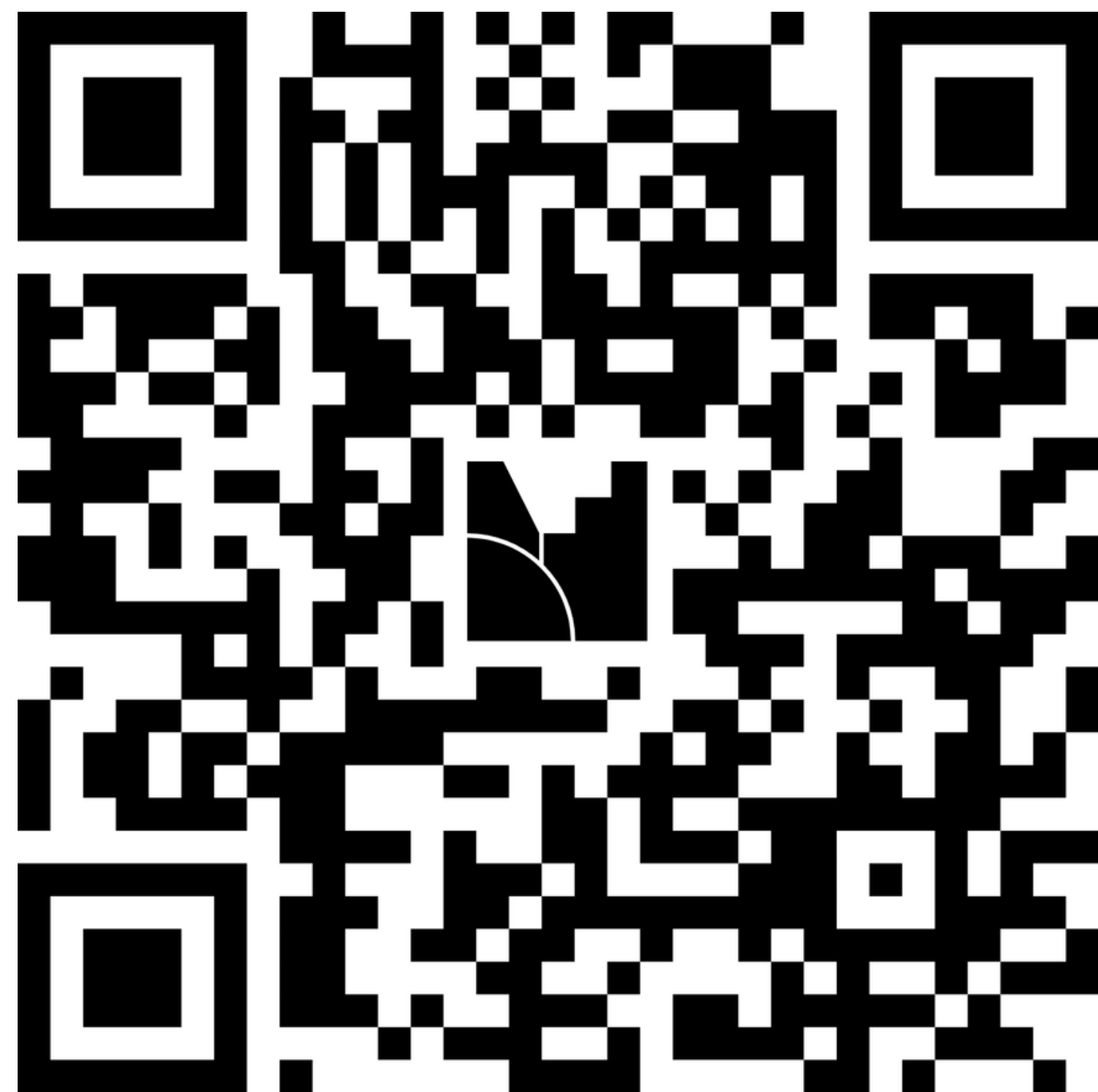
- Candidato a Magíster en Educación
- Especialista en Gerencia Educativa
- Licenciado en Tecnología
- Coordinador Académico y convivencial del Colegio Santa maría Goretti



Facultad
de Ciencias
de la Educación

PREGUNTAS INICIALES

iniciales



[LINK DE ACCESO](#)

Código:
2506 7096

Educación: El Derecho (Art. 67 Const.). Es el horizonte.

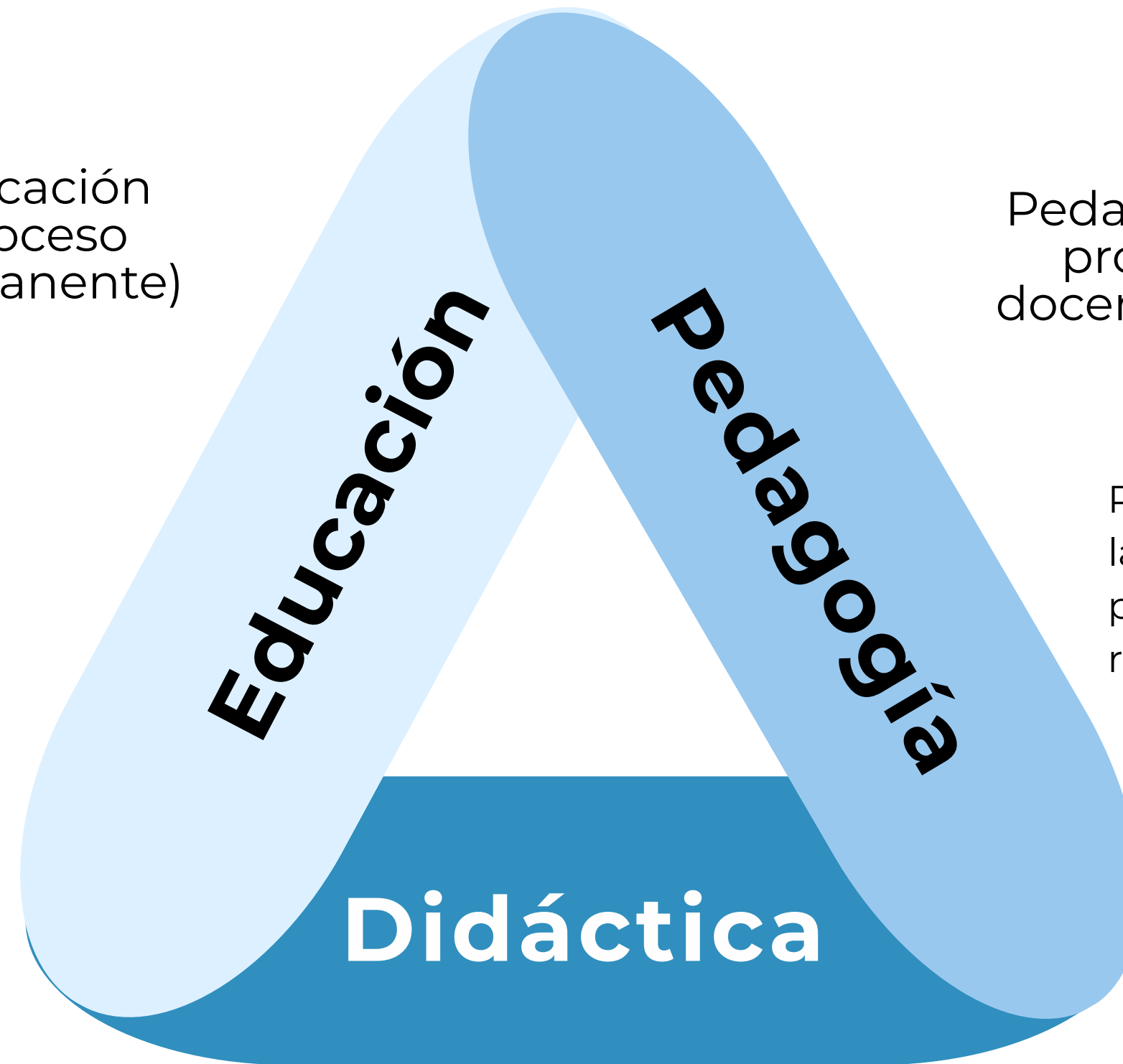
Educación (proceso permanente)

La Educación: El "Qué" y "Para qué"

Pedagogía (saber propio de los docentes - Art. 109 Ley 115)

La Pedagogía: La Reflexión El "Por qué"

Pedagogía: El Saber (Art. 109 Ley 115). Es la reflexión del docente sobre su práctica. El examen busca docentes reflexivos, no mecánicos.



La Didáctica: La Acción y el Método

Didáctica (el cómo enseñar).

Didáctica: El Hacer (Lineamientos Curriculares). Es la herramienta para garantizar que el aprendizaje sea significativo.

Concepto	Definición	Referente Normativo	Pregunta que responde
Educación	Es el Derecho Fundamental y el Servicio Público que el Estado debe garantizar.	Art. 67 Constitución / Art. 1 & Art. 5 Ley 115.	¿Para qué formamos?
Pedagogía	Es la teoría y la reflexión. Es donde el docente se pregunta por el modelo de aprendizaje (Constructivismo, Tradicional, Crítico, etc.) y la relación entre maestro-alumno-saber.	Art. 109 Ley 115 (Formación de educadores).	¿Cómo entendemos el aprendizaje y al sujeto que aprende?
Didáctica	Es la práctica y la herramienta. Se manifiesta en la planeación de clase, la selección de recursos, el uso de las TIC y la evaluación del desempeño en el aula.	Art. 77 Ley 115 (Autonomía Curricular).	¿Cómo enseñamos este contenido específico para que sea significativo?

ANALOGÍA SIMPLE

EDUCACIÓN



DESTINO

PEDAGOGÍA

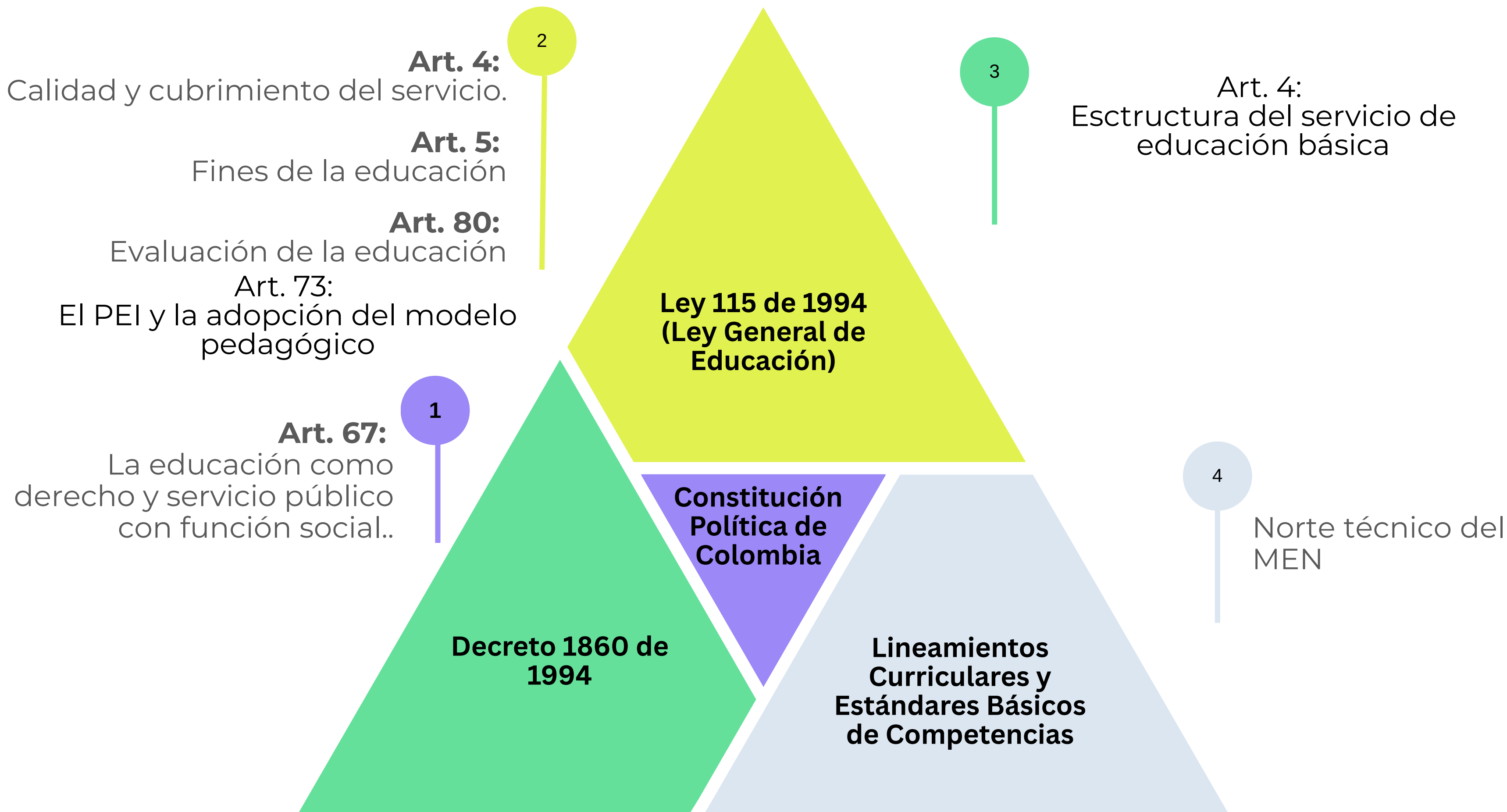


MAPA O RUTA

DIDÁCTICA



VEHÍCULO



Caso #1. Educación, pedagogía y didáctica

Contexto y situación: En una reunión de profesores de una institución educativa oficial, un grupo de docentes discute la baja motivación en las clases de Ciencias Sociales. Uno de los docentes afirma: "El problema es que la pedagogía que usamos falla, porque no traemos suficientes juegos interactivos y videos al salón". La coordinadora académica interviene para clarificar que confundir los recursos instruccionales o dinámicas metodológicas con la reflexión pedagógica limita la transformación educativa, recordando los planteamientos de Rafael Flórez Ochoa sobre la pedagogía como disciplina reguladora.

Enunciado: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones explicita la distinción epistemológica correcta entre Educación, Pedagogía y Didáctica para orientar la práctica del equipo docente?

- A.** La Educación es la herramienta tecnológica que se usa en clase; la Pedagogía es la norma disciplinaria que rige el Manual de Convivencia; y la Didáctica es la teoría abstracta que estudian los sociólogos.
- B.** La Educación es el proceso social amplio de formación del ser humano; la Pedagogía es la ciencia/reflexión crítica que sistematiza el 'para qué' y el 'por qué' de esa formación; y la Didáctica es la disciplina que estudia y orienta la praxis concreta de la enseñanza y el aprendizaje.
- C.** La Pedagogía y la Didáctica son sinónimos exactos que refieren al uso de materiales educativos en el aula, mientras que la Educación se limita al cumplimiento de la intensidad horaria exigida por el MEN.
- D.** La Didáctica determina los fines políticos y filosóficos de la sociedad, mientras que la Pedagogía se reduce a la selección mecánica de actividades de entretenimiento para mantener ocupados a los estudiantes.

Caso #1. Retroalimentación

- **RESPUESTA CORRECTA: B . Reconoce la Educación como el fenómeno global y social; la Pedagogía como el saber teórico-práctico sobre la formación humana; y la Didáctica como la disciplina concreta que operacionaliza y mediadores los procesos metacognitivos de la enseñanza y el aprendizaje en el aula.**
- **Opción A.** Incurre en un error conceptual severo al reducir la educación a tecnología, la pedagogía a mero control disciplinario y la didáctica a teoría inconexa, desvirtuando el saber pedagógico.
- **Opción C.** Aplica una visión reduccionista e imprecisa al homologar Pedagogía y Didáctica como meros materiales de apoyo, reduciendo la educación a un trámite burocrático de horas lectivas.
- **Opción D.** Invierte de forma errónea las jerarquías epistemológicas, asignando a la Didáctica los fines filosóficos (propio de la Pedagogía y la Filosofía de la Educación) y degradando la Pedagogía a un activismo o entretenimiento sin fundamento formativo.

Caso #2. Educación, pedagogía y didáctica

Contexto y situación: Una institución educativa oficial ubicada en una zona de alta diversidad cultural decide reestructurar su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Un sector del cuerpo docente propone copiar textualmente el plan de estudios estandarizado de una institución privada de alto rendimiento de la capital, argumentando que así asegurarán altos puntajes en las pruebas Saber 11 y evitarán sanciones. El rector, amparado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), reorienta la discusión hacia la autonomía escolar y la pertinencia territorial.

Enunciado: ¿Cuál de las siguientes decisiones de diseño curricular refleja un uso legítimo y avanzado de la autonomía escolar (Art. 77) en coherencia con los fines de la educación (Art. 5) de la Ley 115 de 1994?

- A.** La institución adopta el plan de estudios externo de forma idéntica, suprimiendo las asignaturas de Ciencias Sociales y Educación Ética para aumentar la intensidad horaria de Matemáticas e Inglés de forma rígida.
- B.** La institución ejerce la autonomía escolar contextualizando el currículo: toma como referente los Estándares Básicos de Competencias y los DBA del MEN, pero los articula con las realidades socioculturales del territorio, organizando asignaturas opcionales y proyectos transversales de formación ciudadana y ambiental.
- C.** La institución declara su independencia total del Estado y decide no evaluar los contenidos mínimos del Ministerio de Educación, argumentando que la autonomía escolar del Artículo 77 faculta al colegio a prescindir de los referentes nacionales de calidad.
- D.** La institución delega la construcción del plan de estudios exclusivamente en una editorial comercial, obligando a los docentes a seguir los libros de texto al pie de la letra sin realizar ninguna adaptación al entorno regional.

Caso #2. Retroalimentación

- **RESPUESTA CORRECTA: B . Es la interpretación exacta del equilibrio entre el Artículo 77 (Autonomía escolar) y el Artículo 5 (Fines de la educación) de la Ley 115 de 1994. La autonomía escolar en Colombia no es anarquía ni copia ciega: es la facultad de las instituciones para adaptar los referentes nacionales de calidad (Estándares, DBA) a las necesidades locales, garantizando la formación integral, crítica y ciudadana del educando.**
- **Opción A.** Aplica un reduccionismo pragmático. Eliminar la formación ética y social para adiestrar en pruebas estandarizadas vulnera el Artículo 5 de la Ley 115, el cual exige el desarrollo integral de la personalidad en sus dimensiones ética, intelectual y socioafectiva.
- **Opción C.** Desconoce que la autonomía escolar es acotada por la ley. Las instituciones deben garantizar los objetivos mínimos nacionales y los referentes de calidad fijados por el MEN; prescindir de ellos vulnera el derecho a la educación equitativa de los estudiantes.
- **Opción D.** Denota una renuncia explícita a la agencia pedagógica institucional. Someter la autonomía curricular al arbitrio mercantil de una editorial desdibuja el rol del docente como diseñador e investigador de su propia práctica en el marco del PEI.

En una institución educativa del Chocó, el Consejo Académico se reúne para evaluar por qué la institución no está impactando en la solución de problemas de salubridad de la comunidad. El Rector recuerda que, según el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la educación es un servicio público con una función social. Se propone que los docentes dejen de ver sus clases como algo aislado y las integren en un proceso permanente de formación personal y social

■ Enunciado

Cuando el Consejo Académico decide que la formación impartida debe trascender el aula para buscar el perfeccionamiento integral de la persona y su incidencia en la comunidad, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 115, se está haciendo referencia al concepto de:

■ Opciones de respuesta

- A)** Pedagogía.
- B)** Didáctica.
- C)** Educación.
- D)** Evaluación educativa.

■ Enunciado

Cuando el Consejo Académico decide que la formación impartida debe trascender el aula para buscar el perfeccionamiento integral de la persona y su incidencia en la comunidad, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 115, se está haciendo referencia al concepto de:

■ Opciones de respuesta

- A)** Pedagogía.
- B)** Didáctica.
- C)** Educación.
- D)** Evaluación educativa.

Retroalimentación

Según el Art. 1 de la Ley 115, la Educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social. Es el concepto más amplio de la tríada. El caso enfatiza la función social y el desarrollo integral (Art. 67 Const.), lo cual encaja con la definición legal de educación como el "todo" del proceso formativo.

Retroalimentación de respuestas incorrectas

Por qué NO es A) Pedagogía

Aunque la pedagogía es el saber propio del docente (Art. 109), es una disciplina de estudio. La pedagogía reflexiona sobre la educación, pero no es el proceso de formación en sí mismo.

Por qué NO es B) Didáctica

El caso no mencionaba métodos de enseñanza, materiales o estrategias de aula, sino la finalidad social y el carácter permanente de la formación. La didáctica no abarca la "función social" de manera macro; eso le corresponde al concepto de Educación (Art. 67 Const.).

Por qué NO es D) Evaluación educativa

Aunque el Consejo Académico estaba evaluando resultados, la pregunta pedía definir el concepto de la formación que trasciende el aula. La evaluación es el medio para medir, pero no es el fenómeno de formación permanente que describe el artículo 1.

Un docente de matemáticas recibe los Estándares Básicos de Competencias (el "norte técnico" del MEN). El docente nota que, para que sus estudiantes alcancen esos estándares, debe diseñar una secuencia de actividades lúdicas que permitan "aterrizar" esos conocimientos abstractos a la realidad de sus alumnos, quienes son hijos de agricultores. El docente se sienta a planificar las guías, los materiales manipulativos y la forma en que presentará el contenido para que sea comprensible.

■ Enunciado

Al momento de diseñar las guías, seleccionar los materiales manipulativos y organizar la secuencia de actividades para cumplir con el Art. 4 de la Ley 115 (Calidad y cubrimiento), el docente está aplicando específicamente sus conocimientos en:

■ Opciones de respuesta

- A)** Pedagogía.
- B)** Didáctica.
- C)** Marco Normativo.
- D)** Fines de la educación.

■ Enunciado

Al momento de diseñar las guías, seleccionar los materiales manipulativos y organizar la secuencia de actividades para cumplir con el Art. 4 de la Ley 115 (Calidad y cubrimiento), el docente está aplicando específicamente sus conocimientos en:

■ Opciones de respuesta

- A)** Pedagogía.
- B)** Didáctica.
- C)** Marco Normativo.
- D)** Fines de la educación.

Retroalimentación

La Didáctica es el componente de la pedagogía que se ocupa específicamente de los métodos, técnicas y recursos para que la enseñanza sea efectiva (el "cómo"). Al diseñar guías y materiales para que el contenido sea comprensible, el docente está realizando una transposición didáctica para asegurar la calidad del servicio educativo que exige la ley.

Retroalimentación de respuestas incorrectas

Por qué NO es A) Pedagogía

El caso no describe al docente reflexionando sobre la naturaleza del conocimiento o el modelo de hombre que quiere formar (teoría), sino ejecutando la enseñanza. La pedagogía es el "pensar el qué y el para qué", pero la acción de instrumentalizar eso en una guía es un paso posterior.

Por qué NO es C) Marco Normativo

El docente se apoya en el marco normativo, pero la disciplina técnica que le permite crear la secuencia de actividades es la Didáctica. El marco normativo es el límite y la guía, pero no es la herramienta de diseño de la clase.

Por qué NO es D) Fines de la educación Si bien el docente busca cumplir con la "Calidad" (Art. 4), los fines son el horizonte, no el método. El caso preguntaba específicamente por el proceso de organizar estrategias y recursos, lo cual es la definición técnica de didáctica, no una lista de fines sociales o personales.

En la semana de desarrollo institucional, el cuerpo docente discute una reforma profunda al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Un sector de profesores argumenta que, ante las nuevas dinámicas del mercado tecnológico, el colegio debe enfocar todos sus esfuerzos en formar "sujetos altamente productivos y técnicos para el desarrollo económico de la región". Otro sector afirma que el fin primordial de la institución debe ser formar "ciudadanos críticos, éticos y comprometidos con la transformación social y la equidad".

■ Enunciado

Esta discusión en torno a los fines últimos, la función social de la escuela y el tipo de ser humano que se desea formar, se sitúa epistemológicamente en el campo de:

■ Opciones de respuesta

- A)** La Didáctica, porque define las competencias laborales concretas que los estudiantes deberán demostrar en el aula mediante proyectos prácticos.
- B)** La Educación, porque aborda el fenómeno social amplio, histórico y político que determina el norte, el horizonte y los fines que una sociedad le asigna al acto formativo.
- C)** La Pedagogía, porque se enfoca de manera directa en la elección de las estrategias y modelos de aprendizaje (como el constructivismo) que usarán los docentes.
- D)** La Didáctica, porque establece la macroestructura curricular y los contenidos mínimos que se van a impartir en cada asignatura tecnológica.

Retroalimentación

Respuesta Correcta: B

El caso plantea una discusión sobre los fines primordiales y el impacto social de la institución. Esto pertenece estrictamente al campo de la Educación. La educación es la práctica social global; responde al "Para qué" y al modelo de sociedad. No es pedagogía aún porque no se está discutiendo el saber teórico de la enseñanza, sino el horizonte político y cultural del ser humano.

Análisis de Distractores:

- Distractor A: Confunde el fin social (educación) con la técnica de aula (didáctica). La didáctica no determina el horizonte político ni el tipo de ciudadano de un PEI.
- Distractor C: Aunque la pedagogía reflexiona sobre la educación, el debate exacto sobre el ideal de sociedad y ciudadano (capitalista vs. transformador social) es un problema socio-político de la Educación.
- Distractor D: Diseñar la macroestructura curricular o los fines de un colegio desborda por completo el campo de la didáctica, la cual es eminentemente metodológica y de aula.

Al analizar los bajos resultados académicos y los problemas de motivación de los estudiantes, el consejo académico de una institución concluye que el modelo tradicional de "transmisión-memorización" ya no es viable. El Rector propone adoptar formalmente el Aprendizaje Significativo de Ausubel y el Enfoque Basado en Problemas, fundamentando teóricamente cómo el cerebro procesa la información, cómo el contexto afecta el desarrollo cognitivo y de qué manera se construye el saber. El documento final explica el "por qué" y el "para qué" se aprende desde una perspectiva científica de la formación.

■ Enunciado

La acción liderada por el Rector, al reflexionar teóricamente sobre el fenómeno del aprendizaje, conceptualizar el proceso formativo y sistematizar el saber que fundamenta la práctica docente, se clasifica como un ejercicio de:

■ Opciones de respuesta

- A)** Educación, ya que está modificando las leyes generales del sistema educativo y las políticas públicas del ministerio.
- B)** Didáctica, porque define de forma inmediata los materiales, recursos, lecturas y talleres específicos que cada profesor usará el día de mañana en su clase.
- C)** Pedagogía, porque constituye la ciencia que reflexiona teóricamente sobre la educación, conceptualiza el cómo se aprende y fundamenta el camino que guía la enseñanza.
- D)** Didáctica, porque se limita a la operativización instrumental de los contenidos curriculares y a la evaluación formativa del aula.

Retroalimentación

Respuesta Correcta: C

El Rector está haciendo Pedagogía. La pedagogía es la ciencia que teoriza, reflexiona y fundamenta el hecho educativo (el "Por qué"). Al adoptar el Aprendizaje Significativo y explicar cómo se construye el saber teóricamente, está consolidando el saber pedagógico que guiará a la institución.

Análisis de Distractores:

- Distractor A: El Rector no está legislando ni haciendo política pública macro (Educación), sino reflexionando científicamente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de su propio colegio.
- Distractor B: Error común. Confundir el modelo pedagógico con la didáctica. El documento del Rector plantea la teoría general (Pedagogía), no los recursos particulares o las guías de clase del día a día (Didáctica).
- Distractor D: El caso aclara que el Rector se centró en fundamentar teóricamente el proceso cognitivo, alejándose de la mera instrumentalización o selección de talleres que caracteriza a la didáctica.

Un docente de matemáticas nota que sus estudiantes de grado 7° no logran comprender el concepto de fracciones abstractas. Para solucionar esto, diseña una secuencia que incluye: primero, el uso de fichas de LEGO para representar fracciones físicamente; segundo, una aplicación interactiva en tablets donde dividen pizzas virtuales; y tercero, un sistema de coevaluación por parejas mediante rúbricas visuales. El docente se enfoca rigurosamente en el "cómo" lograr que ese contenido específico sea aprehendido por sus alumnos en esa clase particular.

■ Enunciado

El diseño, la selección de recursos metodológicos y la operativización que realiza el docente para facilitar la enseñanza de un saber disciplinar específico en el aula de clase, pertenece al dominio de:

■ Opciones de respuesta

- A)** La Pedagogía, porque reflexiona conceptualmente sobre los fines de la matemática en el desarrollo del pensamiento abstracto de la humanidad.
- B)** La Educación, porque garantiza el derecho constitucional al acceso de la ciencia y los saberes técnicos de las nuevas generaciones.
- C)** La Pedagogía, porque el uso de herramientas tecnológicas transforma el modelo pedagógico general de la institución educativa.
- D)** La Didáctica, porque es la disciplina de la pedagogía que se ocupa concretamente de las metodologías, técnicas, recursos y estrategias de enseñanza de contenidos específicos en el aula.

Retroalimentación

Respuesta Correcta: D

El docente está en el terreno de la Didáctica (el "Cómo"). La didáctica es el brazo práctico, metodológico y operativo de la pedagogía. Se ocupa del proceso de enseñanza-aprendizaje de un contenido específico (las fracciones) empleando recursos específicos (LEGOS, tablets) y formas de evaluación.

Análisis de Distractores:

- Distractor A: Pensar en los fines de la matemática para la humanidad es una reflexión filosófica/pedagógica, pero el caso describe la acción concreta del docente eligiendo legos y tablets para que entiendan la clase de mañana, lo cual es didáctica pura.
- Distractor B: El docente está resolviendo un problema micro de aula, no garantizando el derecho macro-sistémico que le compete a la educación como institución del Estado.
- Distractor C: El uso de herramientas tecnológicas o recursos lúdicos no cambia automáticamente el modelo pedagógico macro (la teoría); son mediaciones didácticas diseñadas para un fin instruccional específico.

Algunos Tips

- Cuando enfrentes un caso de "bajos resultados académicos", la solución suele ser didáctica (cambiar el método). Pero si el caso es sobre una "crisis de identidad institucional", la solución es pedagógica (revisar el modelo en el PEI).
- Cuando leas un caso en el examen, nunca elijas la opción que sea puramente punitiva o que segregue al estudiante. El Estado busca docentes que garanticen el derecho a la educación y la permanencia en el sistema. Siempre prioriza el diálogo, la mediación y los ajustes pedagógicos antes que la sanción.
- En las preguntas sobre modelos pedagógicos, la respuesta correcta siempre será aquella que ponga al estudiante como centro del proceso (Art. 92, Ley 115) y que promueva la autonomía, nunca la que sugiera pasividad o castigo.
- En el examen, si un caso pregunta si un docente puede negarse a usar tecnología o ciencia en su aula, la respuesta es no, porque la Constitución establece que es un fin del Estado el acceso a dichos saberes.